



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

**REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL
DOCENTES 2014 -2015
RIGE A CONTAR 1° DICIEMBRE DE 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	HORAS	VALOR HORA DOCENTE MEDIA	VALOR HORA DOCENTE BASICA	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL
DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA	PESOS	44	12.935		569.140
DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA	PESOS	30	12.935		388.050
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	PESOS	44	-	12.293	540.892
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	PESOS	30	-	12.293	368.790

ESTAS ASIGNACIONES ESPECIALES SE CANCELAN SEGÚN SU FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA Y OTRAS DEPENDEN DEL ESTALECIMIENTO DONDE CUMPLEN SUS FUNCIONES

ASIG. EXPERIENCIA : 1EROS. 2 AÑOS DE SERVICIO 6,76% R.B.M.N , CADA 2 AÑOS ADICIONALES 6,66%. MAXIMO 15 BIENIOS

ASIG. PERFECCIONAMIENTO : HASTA UN 40% DE LA R.B.M.N (PARA ESTE CALCULO SE CONSIDERAN LOS AÑOS DE SERVICIO Y PUNTOS QUE OTORGA CADA CURSO)

DESEMPEÑO DIFICIL : UN MAXIMO DE 30% DE LA R.B.M.N. ES CALCULADA CADA 2 AÑOS

B.R.P. TITULO : 61.539

MENCION : 20.514

ASIG. RESP. DIRECTIVA :
HASTA UN 25% R.B.M.N. A LOS DIRECTORES
HASTA UN 20% R.B.M.N. A OTROS DIRECTIVOS Y JEFES DE UTP
HASTA UN 15% R.B.M.N. QUIENES TENGAN RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA(ORIENTADOR, EVALUADOR, CURRICULISTA)

ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO (AVDI) :
25% PARA DOCENTES CON EVALUACION DE DESEMPEÑO DESTACADO
15% PARA LOS EVALUADOS CON UN NIVEL DE LOGRO EQUIVALENTE, A LO MENOS COMO COMPETENTE
5 5% PARA LOS DOCENTES CON EVALUACION EQUIVALENTE A SUFICIENTE

DESEMPEÑO COLECTIVO :
SE CONCEDE A LOS DIRECTIVOS Y TECNICOS PEDAGOGICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN MAS DE 250 ALUMNOS MATRICULADOS AL MES DE MARZO DE CADA AÑO, EL CUMPLIMIENTO DA DERECHO A PERCIBIR :
20% R.B.M.N. CUANDO LAS METAS PREFIJADAS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 90%
10% R.B.M.N. SI DICHO NIVEL FUESE INFERIOR AL 90% PERO SUPERIOR AL 75%